Guía Pedagógica: Nº8

Escuela: CENS Nº249 César H. Guerrero

Docentes: Gustavo Becerra -Silvia Cabrera -Silvia D. Figueroa

Educación de Adultos: 1º1º,1º2º, 1º3º y 1º4º año

Turno: Nocturno

Área Curricular: Técnica y Práctica Contable I

Título: Documentos Comerciales

Objetivos:

- Identificar la documentación relacionadas con el pago.
- Interpretar la operación comercial, individualizando las partes intervinientes, para completar el documento comercial correspondiente.

Capacidades a Desarrollar: Comunicación – Resolución de problemas

Contenidos: Documentos comerciales: Recibo y Pagaré

Actividades A Desarrollar:

Nº1: Lee e interprete el marco teórico

Nº2: Indicar si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas. Justifique las falsas

a-El pagaré es un comprobante de pago

b-El librador es la persona cuyo nombre figura en el pagaré.

c-El talón del pagaré queda en poder del beneficiario

d-El **endoso** es la transferencia a otra persona de un derecho a cobrar y se realiza mediante la firma del que se transfiere el documento.

e-El **protesto** de un pagare es la denuncia ante escribano público de que un documento no ha sido pagado a su vencimiento, luego del cual se inicia juicio.

f-El recibo duplicado queda en poder de la persona que realiza el pago.

g-Tenedor es la persona que recibe el pagare por vía de endoso.

h-El tipo de vencimiento a día fijo o determinado, es cuando se expresa el día de su vencimiento.

i-El endoso en blanco se coloca en el dorso del pagaré, solamente la firma del beneficiario.

Nº3: Confeccione el siguiente recibo, teniendo en cuenta los siguientes datos:

En el día de la fecha y la provincia de San Juan, la empresa Azul paga en efectivo la suma $4000, en concepto de cancelación total de lo adeudado a la empresa papelera, por los insumos para la oficina.

Luego responde ¿Qué empresa se queda con el original del recibo?

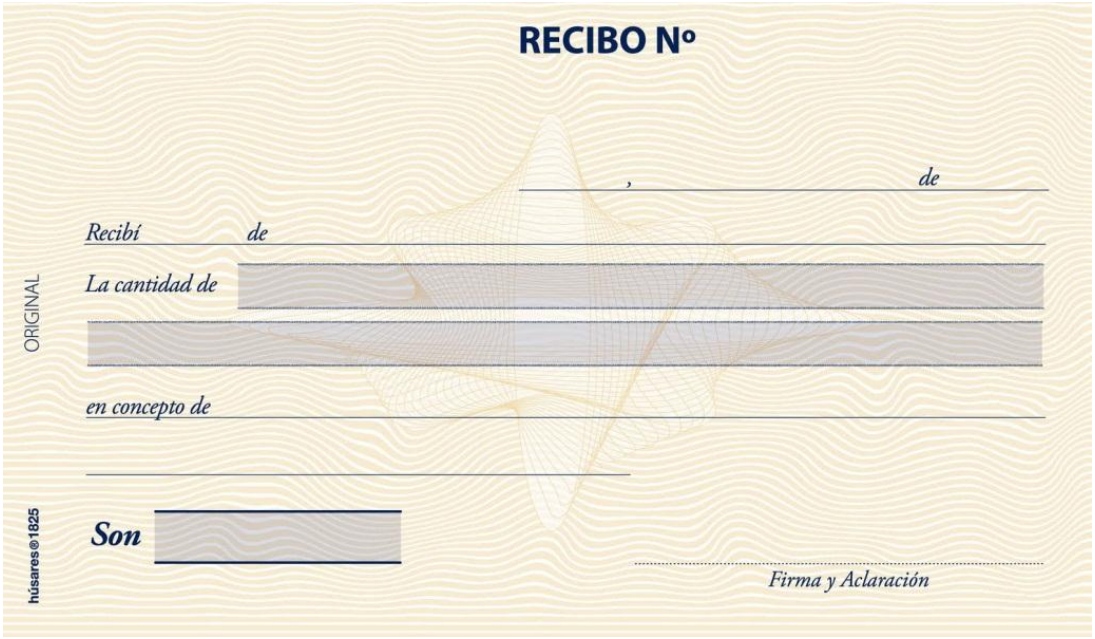

Nº4: **a-**Confeccione el siguiente pagaré, teniendo en cuenta los siguientes datos:

Pagaré "emitido a una fecha cierta o determinada"

Lugar y Fecha: San Juan, Albardón, 21/09/2020.

Vencimiento: 21 de octubre de 2020

Beneficiario: Supermercado Gisela

Firmante: Lorena Paredes

Importe: $ 6000

Lugar de pago: Calle Nacional y Tucumán, Albardón

Motivo: venta de mercaderías.

Nª: 01/0

b-Indique las partes del pagaré y mencione que parte queda en poder del librador y beneficiario.

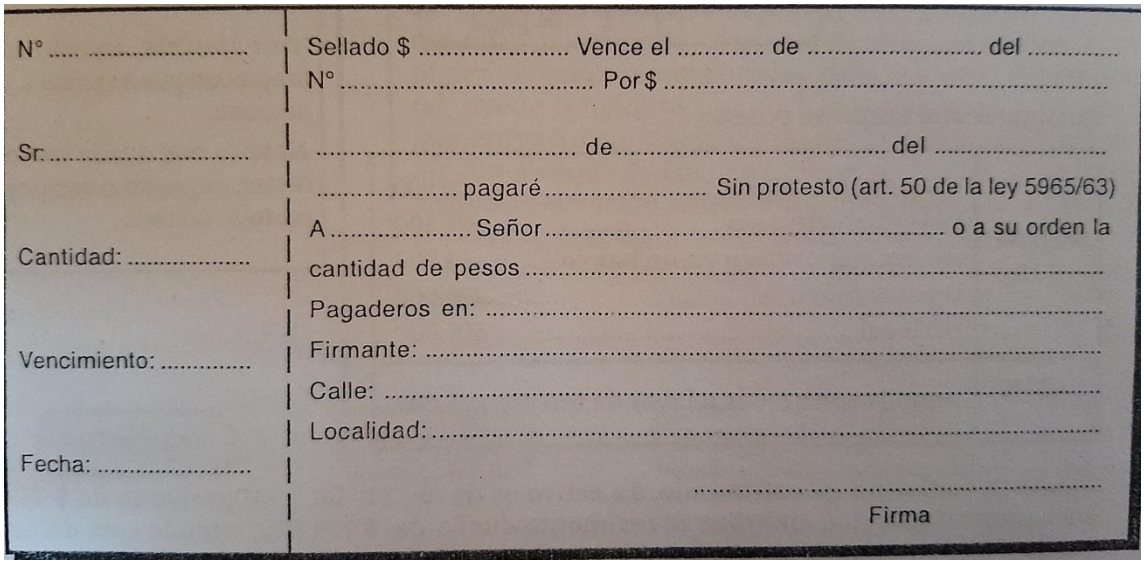

MARCO TEÓRICO

Continuamos conociendo cada uno de los documentos comerciales, en la presente guía desarrollaremos los documentos relacionados con el pago, como es el recibo y pagaré.

RECIBO

Concepto: Es el documento que entrega el vendedor al comprador como constancia de haber recibido dinero, cheque u otros valores en forma de pago total o parcial de lo adeudado.

Requisitos

- lugar y fecha de emisión,
- nombre de quien recibe (vendedor o beneficiario),
- nombre de quien entrega (comprador o pagador),
- nombre y número de orden de comprobante,
- cantidad recibida en letras y números,
- detalle de lo que se recibe (dinero en efectivo, cheques, etc),
- Motivo por el cual se recibe,
- firma y aclaración de la persona que recibe.

Formas de emisión

- Original: para el comprador o pagador (el que realiza el pago).
- Duplicado: para el vendedor o beneficiario (el que recibe el pago).

Importancia

- Comprador: es un medio de prueba, certifica que pagó. Además le sirve como medio de registro y control de la salida o egreso de dinero u otros bienes.
- Vendedor: medio de registración y control de los ingresos de dinero u otros bienes.

Clases de Recibos

Existen distintos motivos por los cuales pueden realizarse un recibo: por pago de alquiler, pago de sueldos, cancelación de deudas entre otros. Por lo tanto existen distintos modelos de este documento. Hay recibos que ya vienen impresos y se pueden comprar en cualquier librería, al momento de la confección, se debe tener en cuenta los requisitos mencionados.

PAGARÉ

Concepto: Es el documento por el cual una persona se compromete a pagar a otra una suma de dinero a una fecha cierta o determinada. Es una promesa de pago.

PAGARÉ, está en primera persona del singular y en futuro, está diciendo "yo pagaré", es decir que el firma y es el deudor o pagador.

Requisitos

- Lugar y fecha de emisión.
- Lugar y fecha de pago, es decir el vencimiento del pagaré.

- Nombre del beneficiario.
- Importe en letras y número.
- La cláusula "*o a su orden*", condición para ser considerado comercial y poder transferirse por endoso.
- La palabra "Pagaré".
- La cláusula "*Sin protesto"*.
- Motivo por el cual se emite.
- Nombre y firma del librador, deudor o firmante.
- Sellado correspondiente.

Personas que intervienen

- **Librador, Pagador, Deudor o Firmante**: es la persona que emite el pagaré, lo firma y promete pagarlo.
- **Beneficiario**: es la persona cuyo nombre figura en el pagaré para que a ella o a su orden se realice el pago.
- **Tenedor o portador**: es la persona que tiene el documento por habérselo transferido el beneficiario por medio del endoso, para que cobre el importe o para que lo endose nuevamente.
- **Endosante**: es la persona que transfiere el pagaré.

Importancia

- Permite realizar operaciones sin entregar dinero en forma inmediata.
- Permite obtener préstamos de dinero o comprar a crédito.
- Ofrece al beneficiario seguridad de cobro.
- Permite su negociación antes del vencimiento, ya que el beneficiario puede transmitir el derecho de cobro a otra persona mediante el endoso.

Los tipos de vencimientos pueden ser:

- **A la vista**: se paga cuando el documento es presentado para su cobro. Es una forma poco usual, ya que el beneficiario puede presentarlo para el cobro en cualquier momento. Ejemplo: "A la vista Pagaré ..."
- **A los tantos días o meses de la fecha**: la fecha de vencimiento se cuenta a partir de la fecha de emisión. Por Ejemplo: "A los treinta y dos días de la fecha Pagaré ..."
- **A día fijo, cierto o determinado**: se expresa directamente el día de vencimiento. Ejemplo: " el 4 de setiembre Pagaré ..."

Partes de un pagaré

- **Talón**: queda en poder del librador o firmante y representa una deuda documentada.
- **Cuerpo**: se entrega al beneficiario y representa el documento a cobrar.

Endoso

Es el acto por el cual una persona transfiere a otra los derechos de cobro del pagaré, firmando al dorso del mismo.

Esto se puede hacer por la cláusula "o a su orden", que convierte al pagaré en un "*instrumento cambiario*". Existen dos formas de endoso:

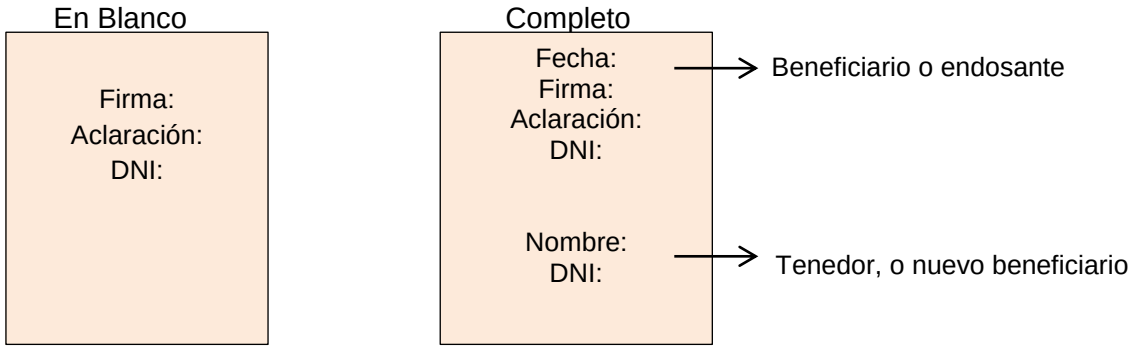

1-En Blanco o Simple: el beneficiario firma al dorso del documento con aclaración de firma y Nª de D.N.I.

2-Completo: el beneficiario además de la firma, aclaración, Nª de DNI, tiene que colocar la fecha, nombre y DNI del nuevo beneficiario.

Protesto:

Es el acto por el cual el beneficiario o tenedor de un documento deja constancia ante un escribano público que el pagaré no ha sido pagado o abonado a su vencimiento.

Sin Protesto

Los pagaré que traen impreso la cláusula "sin protesto", permiten al beneficiario o tenedor iniciar juicio por cobro sin realizar previamente el trámite de protesto. Es decir, no necesitan que el escribano certifique que el pagaré ha vencido y el librador no lo canceló.

Recuerda que el pagaré firmado queda en poder del beneficiario, cuando el librador lo paga, éste recibe el dinero y devuelve el documento, por lo tanto si el pagaré está vencido y en poder del beneficiario significa que el deudor no pagó, eso es lo que certifica el escribano cuando es emitido sin la cláusula "sin protesto".

Sellado

Los pagarés están sujetos a un impuesto nacional de sellos, que se paga por medio de estampillas fiscales que se adhieren al mismo.

A continuación se presenta un modelo de pagaré:

Observa el siguiente Pagaré "emitido a los tantos días de la fecha de emisión"

Lugar: La Punta, San Luis.

Fecha: 10 de octubre de 20...

Forma de Emisión: a los 20 días de la fecha.

Vencimiento: 30 de octubre de 20 ....

Beneficiario: La Papelera S.A.

Firmante: Azul S.A.

Importe: $ 5300,50

Lugar de pago: San Martín 2222 Villa Mercedes San Luis.

Motivo: venta de mercaderías.

Nª: 01/01

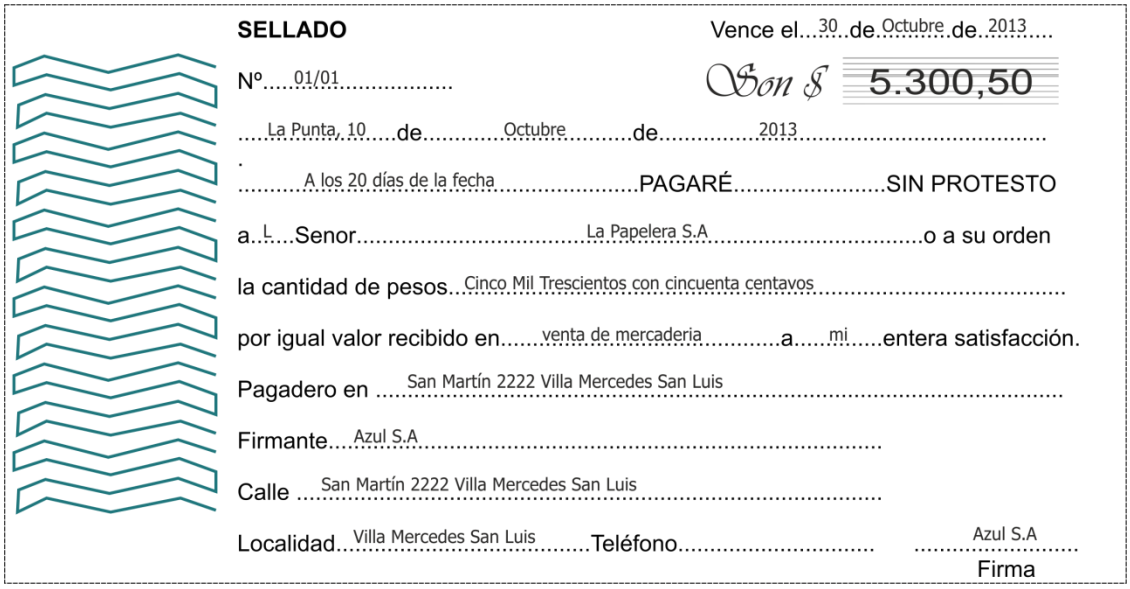
SELLADO

Vence el...30..de..Octubre..de..2013....

Nº....01/01.....

Son $ 5.300,50

....La Punta, 10....de.....Octubre.....de.....2013.....

.

.....A los 20 días de la fecha.....PAGARÉ.....SIN PROTESTO

a..L....Senor.....La Papelera S.A.....o a su orden

la cantidad de pesos..Cinco Mil Trescientos con cincuenta centavos.....

por igual valor recibido en.....venta de mercaderia.....a.....mi.....entera satisfacción.

Pagadero en .....San Martín 2222 Villa Mercedes San Luis.....

Firmante....Azul S.A.....

Calle .....San Martín 2222 Villa Mercedes San Luis.....

Localidad...Villa Mercedes San Luis.....Teléfono.....

.....Azul S.A.....

Firma

Referencia bibliográfica:

- Lezanski Perla D. y otras “Sistema de Información Contable I”1ª ed. Maipue.2008
- http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/sistemadeinfo/29_pagar.html

Directora: Verónica Arredondo